



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.**

- 27.- **Pregunta N.º 1246, relativa a funciones de los becarios que van a ser contratados en los centros de formación práctica programa BIP, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1246]**
- 28.- **Pregunta N.º 1247, relativa a criterios de selección de los becarios que van a ser contratados en los centros de formación práctica programa BIP, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1247]**
- 29.- **Pregunta N.º 1248, relativa a personas que van a realizar la selección de los becarios que van a ser contratados en los centros de formación práctica programa BIP, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1248]**
- 30.- **Pregunta N.º 1249, relativa a funciones de los becarios que van a ser contratados en los centros de formación práctica programa BIP, en los distintos centros educativos, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1249]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 27, 28, 29 y 30 del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Preguntas números 1246 a 1249, relativa a funciones de los becarios que van a ser contratados en los centros de formación práctica, programa BIP.

Relativa a criterios de selección de los becarios que van a ser contratados en los centros de formación práctica programa BIP.

Relativa a personas que va a realizar la selección de los becarios que van a ser contratados en los centros de formación práctica, programa BIP.

Y por último, relativa a funciones de los becarios que van a ser contratados en los centros de formación práctica, programa BIP, en los distintos centros educativos, presentada por D.ª Teresa Noceda del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D.ª Teresa Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, en la presentación de los presupuestos en prensa, dijo que entre las novedades más significativas que tenía para este año, era el programa de iniciación a la profesión docente no universitaria o programa BIP, dotado con 1,2 millones de euros destinado a la formación de jóvenes graduados con vocación docente.

Según la Consejería, este programa arbitraría ayudas para que estos graduados se formen en los centros, trabajando codo con codo con profesores con experiencia docente. Y añadió que las estancias de los becarios se realizarían previsiblemente del 15 de febrero al 15 de junio, sospechoso, coincide con la campaña electoral.

En la presentación de los presupuestos, el pasado 12 de noviembre, la Diputada que les habla cuestionó al Consejero y así mismo también lo cuestionó la Diputada Socialista, esperando que el Consejero en el turno de respuesta nos hablara de estos programas, cosa que no hizo, se dedicó a contar las bondades del Presupuesto -que solo las ve él- y no aclaró absolutamente nada.

Para nuestro Grupo Regionalista, este hecho de no aclarar y otros muchos nos resulta muy sospechoso y le explico por qué. ¿Cómo pretende plantear la figura del becario a alguien que como usted explicó ya ha concluido su formación?

Nosotros creemos que más bien se refiere, pero que nos lo aclare, a la figura que según la reforma laboral, tantos parados ha traído conjuntamente con la mala gestión de este Gobierno, que se llamarían contratos en prácticas, obviando así la Orden ECD80 de 2012, de provisión de puestos de trabajo por interinos.

También lo que le he dicho, a los becarios se les va a contratar de febrero a junio, coincidiendo con el periodo electoral. Y por otro lado, también nos preocupa que dado el problema que tienen los centros con las sustituciones ¿no querrá utilizar a estos becarios para que realicen funciones docentes y así ahorrarse contratar personal interino? Puede



perfectamente tratarse de refuerzos encubiertos, ya que con el dinero que ha puesto este año para sustituciones que hemos visto en los presupuestos, no da para cubrir las bajas. Y finalmente ¿cómo se seleccionará a estos becarios, y en base a qué criterio?

Pero mire, no solo nuestro Grupo y la Diputada que le habla la que mira con desconfianza este programa, toda la comunidad educativa y usted lo sabe, tenía que haberle aclarado, porque algo que sabemos que usted no hace, porque nunca aclara nada a nadie ni dice nada a nadie, solamente siempre se va por las ramas y con evasivas.

Nuestro planteamiento es el siguiente: si para cursar el grado de Magisterio ya hay prácticas en la Universidad, un acuerdo que se ha alcanzado entre Universidad y Educación el de la realización de los prácticum en centros educativos públicos, que creo que alcanza hasta cuatro meses en el último curso del grado, ¿qué diferencia existe entre estas prácticas que se pueden hacer en los estudios universitarios para diplomarse en Magisterio y este programa? ¿o bien van a remunerar estos prácticum?

¿En qué mejora la formación del profesorado este programa? ¿no cree que será suficiente la formación que ya reciben los maestros y profesores en el estudio de su carrera?

Mire, si usted y su equipo considera que se debe de profundizar en la formación práctica del profesorado, desde nuestro punto de vista, lo más coherente sería iniciar las oportunas conversaciones con el Rector, con la Universidad, que por cierto ni el Rector ni el Vicerrector saben nada de esto que usted ha dicho en los medios con toda la parafernalia y con lo que le gusta a usted siempre salir en la prensa, venga a decir cosas y luego para nada, todo se queda en agua de borrajas.

Lo que le estoy diciendo, hablar con la Universidad para abundar, incrementar y mejorar las prácticas y darle mayor profundidad al conocimiento en el aula de los docentes que se están formando en ese momento, es decir, modifiquen el programa de grado con ampliación y mejora de la asignación del prácticum. Pero entonces, si lo hace de manera unilateral, como ha hecho, está usurpando competencias de la Universidad.

Esto sería lo lógico, Sr. Consejero, lo coherente y evitaría polémicas y este Gobierno sería más creíble, porque hasta ahora, usted Sr. Consejero, no nos dice ni una verdad porque cada vez que sale aquí se dedica a contar mentiras flagrantes, porque ya no solo, ya he visto yo pensé que a la que no me contestaba es a mí, pero resulta que bien sale la Diputada socialista o el otro día el portavoz de mi Partido y no contesta nada, empieza que si, sí que si, no y aquí no dice absolutamente nada. Es lo que nos tiene acostumbrado usted durante estos tres años y medio casi cuatro de legislatura.

Espero, usted siempre lo único que hace es vender titulares y salir en prensa a bombo y platillo -como le digo- para no hacer absolutamente nada, espero que por una vez salga aquí y conteste- pero de verdad a lo que yo le pregunto sobre los criterios, sobre los becarios, sobre sus funciones y sus objetivos.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Gracias, Sr. Presidente.

Bien, antes de intentar responder a sus preguntas una matización. En la exposición de motivos y también en su intervención ha hecho referencia a contratar becarios. A los becarios no se les contrata, las becas se convocan y se conceden, pero en ningún caso se contratan.

En relación con las funciones, lo que sí le puedo decir es que los becarios no desarrollan funciones. No van a ejercer ninguna función que sea propia ni del personal docente, ni del personal administrativo, ni de ninguno de los órganos que forman la comunidad educativa. Son lo que yo he anunciado, son becas de formación.

Los becarios participarán en las actividades formativas propias de los centros, bajo la supervisión de un tutor. Son eso, becas de formación. Estamos hablando de 500 becas, estamos hablando de algo que es el comienzo de propuestas que han salido ya en los grandes partidos políticos españoles, tanto el Partido Socialista, como el Partido Popular han hablado de la necesidad de una profundización en la formación práctica de los titulados, de los graduados universitarios, antes de responsabilizarse de la programación y de la docencia en las aulas de nuestra comunidad educativa.

Por lo tanto, estamos hablando de formación práctica, que es distinta de la formación académica que se da en la Universidad, aunque la formación académica incluya una cierta experiencia práctica, pero no estamos hablando de eso. Estamos hablando de la formación práctica de quienes han concluido ya el Grado, algo que ocurre en otras muchas profesiones.



Usted entenderá que los médicos terminan el Grado de Medicina y tienen una formación posterior, antes de responsabilizarse de la salud de los españoles.

Usted entenderá que los ingenieros, una vez que concluyen su formación en la Universidad, tienen en los estudios de ingeniería o en las empresas constructoras, una formación adicional que es la que les permite proyectar puentes, diseñar presas, que lógicamente no está en las capacidades de un ingeniero cuando termina su formación.

Sí le puedo garantizar que los tutores serán personas que actuarán voluntariamente, se les va a pedir 20 años de experiencia y aquí está uno de los puntos importantes, se trata de la formación práctica de nuestros titulados, de aquellos que tienen vocación docente, junto a un profesor con experiencia, con suficiente experiencia como para transmitir a esas personas una formación adecuada.

Será requisito que tengan el nivel B2 de inglés y en cuanto a la selección, ya le puedo decir que el único criterio será el de expediente académico. Por lo tanto, la máxima transparencia.

No es ninguna ocurrencia, es una necesidad de nuestro sistema educativo. Si queremos tener un sistema educativo de calidad, lo que tenemos que tener es los mejores profesores y sin duda, la formación práctica que hoy vamos a ofrecer mediante estas becas a los alumnos, que terminan sus estudios, es una magnífica idea, que yo le agradezco que la vea como una ocurrencia electoral. Indirectamente me está diciendo que es una buena ocurrencia.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica de la Sra. Diputada.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo le he dicho que es una ocurrencia, pero no le he dicho que sea buena ¡eh! Eso se lo ha inventado usted, como otras muchas cosas.

Pero vamos a ver, está usted aquí que va a hacer, pero si es una propuesta que ya han hecho en el Gobierno de Castilla La Mancha, la han tenido durante dos años, los de su partido, por supuesto y ha sido un fracaso total.

Mire, Sr. Consejero, aquí lo que yo le vengo a decir y además lo que está claro, lo que tiene que hacer usted con los que terminan los estudios es lo más importante, lo que voy a decirle yo a continuación, porque a lo largo, llevo tres y pico años aquí, que me subo aquí para decirle los desastres que ha hecho usted con la educación, con el sistema educativo público en Cantabria. Lo que ha hecho es, aumento de la ratio y sustituciones sin cubrir en primaria y secundaria; becas de comedor reducidas a la mitad; no hay becas para libros, esto es su balance y nos viene con esta propuesta.

Y dice usted que no, pues a quién va a engañar. Pues claro que es una propuesta electoral.

Mire, usted lo que tiene que hacer, eso es lo que tiene que hacer, convocar amplias ofertas de empleo público, donde las personas que superen el proceso selectivo, ya tienen años de funcionarios en prácticas donde demostrarán una formación y un nivel suficiente.

Pero usted me dice, eso no está contemplado en los Presupuestos Generales del Estado, por la tasa de reposición. Pues dígame usted al Sr. Montero, que ustedes son de su partido y tienen mayoría absoluta, que lo cambie; porque eso sería lo bueno. No las ridículas plazas que ha puesto usted este año: 87 plazas, en las oposiciones. Cuando hay más de 1.800 interinos, Sr. Consejero. Es vergonzoso.

Y habla de calidad. Mire, el dinero que va usted a utilizar para ese programa que no le vemos por ninguna parte, el beneficio; porque ya le he dicho que el beneficio son el empleo público para los docentes, utilícelo usted para la formación continua del profesorado, esos centros de profesores que usted ha eliminado. Y también ese dinero que va a poner, delo para las sustituciones, para que tengan como en años anteriores, la sustitución 24 horas de producirse la baja, porque eso es lo que usted no ha hecho.

Porque sí, Sr. Consejero, los docentes se forman justamente después de aprobar la oposición, ese año de prácticas es la mejor práctica que existe para los docentes. Pero le diga lo que yo le diga va usted a seguir en su línea, la tónica que le caracteriza en estos cuatro años.

Mire, Sr. Consejero, yo a usted le digo que a usted y a su equipo y a muchos de los miembros de su Gobierno, les sobra soberbia y les falta inteligencia.



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Duplica del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Gracias, Sr. Presidente.

Señoría, lo primero, el Ministro se llama Montoro ¿eh?, no Montero... Porque yo creo que es importante llamar a la gente por su nombre.

Segundo punto. No comparto con usted la opinión que tiene de que es una mala idea. Yo, personalmente, creo que es una idea magnífica y es una más de las medidas que este Gobierno ha tomado para mejorar la calidad de nuestro sistema educativo, que son muchas y que ya están dando resultados.

Mire, que necesitamos disminuir el número de interinos; nunca lo hemos negado, nunca; que me gustaría que en lugar de convocar cerca de 90 plazas, pudiera convocar 300; nunca lo he negado.

Ciertamente, la situación de crisis por la que ha pasado nuestro país ha obligado a tomar una serie de medidas; entre ellas, una de ellas ha sido la de limitar la tasa de reposición, algo que poco a poco, gracias a las medidas que está tomando el Gobierno del Partido Popular para sacar a España de la situación lamentable en la que fue dejada nuestra sociedad, nos está permitiendo ir incrementando el número de esas plazas que se convocan anualmente.

Pero usted sube a este estrado una semana tras otra, suelta el mismo discurso. Pero le voy a decir una cosa, hace no mucho usted, en esta tribuna, dijo: que había más de 100 vacantes sin cubrir. Y yo la reté a que trajera cinco; no 50, no 25, no 10, cinco vacantes sin cubrir; seguimos una semana tras otra, y sigue usted sin subir a esta tribuna a decirme cinco, de las 100 vacantes que había.

No es creíble. Cuando usted sube aquí llega un momento en el que no es creíble. Y no es creíble, porque la normalidad en los centros de Cantabria es absoluta; no es creíble porque tenemos una Formación Profesional cada vez de más calidad; no es creíble -se lo tengo que decir- porque día tras día, todos los centros educativos nos trasladan la bondad de los programas de mejora de la calidad que estamos implementando, dentro de la Agenda Educan 2018; no es creíble porque año tras año, en esta Legislatura, los centros cada vez más se están implicando y hoy día tenemos un programa de mejora de la competencia lingüística, un programa de mejora de la competencia matemática, un programa de inmersión lingüística en inglés.

Nuestro sistema educativo va mejorando y con la LOMCE va a mejorar todavía mucho más.

Gracias, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Concluido el orden del día y siendo las veinte horas y dieciséis minutos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y dieciséis minutos)